

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO																
TRANSPORTADOR:	CARLOS EDUARDO URRETA BEDOYA.																			
NIT - CC	71 652 793	TELEFONO:	315 5139577																	
CONTRANTANTE:	ANDRES CANILLO LOPEZ VILLAS																			
NIT - CC	1.001.610.433	TELEFONO	310 420 4783																	
DIRECCION:	CLLE 78 B N° 69-240			EMAIL:																
NOMBRE R/L				CC																
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.																			
CONVENIO					Nit.															
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA																		
CONDICIONES DEL CONTRATO																				
VEHICULO	PLACA: WLZ392	MODELO: 2018	MARCA: RENAULT	RENAULT																
	No INTERNO 09	CLASE: MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18																
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación																			
	FECHA DE INICIO	DIA 13	MES JULIO	AÑO 2024																
	FECHA DE TERMINA	DIA 14	MES JULIO	AÑO 2024																
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000																			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR TOTAL</th> <th>ANTICIPO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>V ANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR REST</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td></td> <td>AÑO</td> </tr> </tbody> </table>					VALOR TOTAL	ANTICIPO	SI	NO	V ANT	VALOR REST					FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO
VALOR TOTAL	ANTICIPO	SI	NO	V ANT																
VALOR REST																				
FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO																
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos																		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____ ) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.																		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN			HORA SALIDA															
	DESTINO	SOBETAN			HORA LLEGADA															
	AREA DE OPERACION	Municipal Y A. Metropolitana Departamental Nacional																		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN																			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.																		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO																
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.																				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año																
			R. L.																	
CC.	TRANSPORTADOR		CC: 1.001.610.433 CONTRATANTE																	